



Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se declara desierta la convocatoria para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, con perfil de Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría (BOPA 07-IV-2022)

Por resolución de 28 de marzo de 2022 de la Gerencia del Área Sanitaria IV (Boletín del Principado de Asturias número 68, de 7 de abril de 2022), se convocó la cobertura de un puesto singularizado de Facultativo Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, con perfil de Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el citado proceso selectivo, y no concurriendo candidatos en tiempo y forma, esta Gerencia

RESUELVE

UNICO.- Declarar desierta la convocatoria para la cobertura de un puesto de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas Específicas, con perfil de Neonatología, en el Área de Gestión Clínica de Pediatría, convocado por resolución de fecha 7 de marzo de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 18 de mayo de 2022

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)

Fdo.: José Antonio Vecino González

